Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354 email: muni-villeta@tigo.com.py

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

## COMITÉ DE EVALUACION

*ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS*

**Ref.: Contratación Directa N° 07/2011 ADQUISICION DE PAPELES, CARTONES E IMPRESOS**

En la ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villeta, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Lic. Fanny Raquel Escobar
b) **Junta Financiera** : Oscar Krayacich
c) **Junta Técnica** : Darío Fernandez

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por la Municipalidad de Villeta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
c) Reporte del llamado, ID 208749 – expediente N° 353.037.
d) Invitaciones cursadas por la UOC a los posibles oferentes
e) Acta de apertura de ofertas de fecha 02/08/2011, redactada por la U.O.C.
f) Ofertas presentadas por 3 (tres) empresas del ramo.

Seguidamente se procede a analizar cada una de las ofertas, conforme lo establece el Decreto N° 21909/03, artículo 60.

1. **Documentos sustanciales**

| REQUISITO | Distribuidora El Colegio S.A. | Papelera Guaira S.R.L. | Juan Ramón Samaniego (Librería Virgen del Pilar) |
|---|---|---|---|
| Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3*: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE V

2. **Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

| Nº | Empresa Oferente | Oferta Total |
|---|---|---|
| 1 | Papelera Guaira S.R.L. | 9.975.160 |
| 2 | Distribuidora El Colegio S.A. | 10.987.200 |
| 3 | Juan Ramón Samaniego (Librería Virgen del Pilar) | 12.469.600 |

3. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

| REQUISITO | Papelera Guaira S.R.L. |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA | Cumple |
| Fotocopia simple de la Patente Comercial, correspondiente al 1er semestre de 2011 | Cumple |
| Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ". | Cumple |
| Oferta foliada y firmada | Cumple |
| Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, con antigüedad mínima de cinco años. | Cumple |
| Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3 | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 07/2011 ADQUISICION DE PAPELES, CARTONES E IMPRESOS, a la firma oferente Papelera Guairá S.R.L., hasta un monto máximo de **Gs. IVA incluido 9.975.160**, por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63.
2. **Comunicar** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 11:20 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. Sammy Raquel Escobar O.
Secretaria General

OSCAR C. KRAYACICH J.
Dirección Adm. y Finanzas

DARIO J. FERNANDEZ
Dpto. Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES